



OFICIO CIRCULAR N° 00 4 8 0

MAT.: Informa nueva entidad argentina homologada para la emisión de certificados de origen digitales (COD), en el marco de la Resolución Exenta N° 4.784 de 07.10.2019 del Director Nacional de Aduanas.

ANT.: Resolución Exenta N° 4784 de 07.10.2019, del Director Nacional de Aduanas (D.O. 14.10.2019); Oficio Circular N° 416 de 08.10.2019, Oficio Circular N° 423, de 14.10.2019, Oficio Circular N°429, de 18.10.2019, y Oficio Circular N° 470 de 22.11.2019, todos de la Subdirectora Técnica.

Valparaíso, 29 NOV 2019

DE : SUBDIRECTORA TÉCNICA

A : SEÑORES(AS)
SUBDIRECTOR JURÍDICO
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS

Mediante Oficio Circular N°470, de 22.10.2019, de la Subdirectora Técnica, se informó el listado actualizado de las entidades de la República Argentina habilitadas para emitir certificados de origen digitales (COD), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.784 de 07.10.2019, del Director Nacional de Aduanas. Desde aquella fecha la siguiente entidad ha pasado con éxito las validaciones correspondientes referidas a la homologación de sistemas de información, estando por tanto en condiciones de emitir COD hacia Chile:

- Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM)

De este modo, el listado actualizado de los organismos habilitados es el siguiente:

1. Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina
2. Bolsa de Comercio de Santa Fe
3. Cámara de Comercio Exterior de Córdoba
4. Cámara de Comercio Exterior de Cuyo
5. Cámara de Comercio Exterior de Misiones
6. Cámara de Comercio Exterior de Paso Los Libres
7. Cámara de Comercio Exterior de Rosario
8. Cámara de Comercio Exterior de San Juan
9. Cámara de Comercio Exterior de Tucumán
10. Cámara de Comercio Exterior del Centro Comercial e Industrial de Rafaela
11. Cámara de Exportadores de la República Argentina
12. Confederación Argentina de la Mediana Empresa
13. Unión Industrial de Bahía Blanca
14. Cámara de Comercio Exterior de Gualeguaychú
15. Cámara de Comercio Exterior de Entre Ríos
16. Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina
17. Cámara Argentina de Comercio y Servicios
18. Cámara de Exportadores de Rosario



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica

19. Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM)

En la medida que nuevas entidades den cumplimiento a los requerimientos establecidos para estos efectos, serán informadas oportunamente por esta vía.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


BPS/MCV

cc: - Cámara Aduanera
- ANAGENA



Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas

